

Acta No. 34

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 11 (Once) de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 18:00 Hrs. (Seis de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas Números 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo; 07, 30 de Junio; 14 de Julio; y 01 de Agosto de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.
- 5) Escrito que presenta el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita:
 - A) Someter a su aprobación el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de los meses de Abril, Mayo y Junio del Ejercicio Fiscal 2016.
 - B) Someter a su aprobación las Modificaciones Presupuestales del Ejercicio de 2016.
 - C) Someter a su aprobación el envío del avance de la Cuenta Pública del Segundo Trimestre 2016 al Congreso del Estado de Sonora.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros Regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, muy bien no habiendo comentarios, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión extraordinaria del día 01 de Agosto de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Eleazar Coronado Merancio (presente), C.

Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Áureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal por lo que declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas Números 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo; 07, 30 de Junio; 14 de Julio; y 01 de Agosto de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa con la dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos, dispensa de la lectura de las Actas Números 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo; 07, 30 de Junio; 14 de Julio; y 01 de Agosto de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta el C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita: A) Someter a su aprobación el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de los meses de Abril, Mayo y Junio del Ejercicio Fiscal 2016; B) Someter a su aprobación las Modificaciones Presupuestales del Ejercicio de 2016 y C)

Someter a su aprobación el envío del avance de la Cuenta Pública del Segundo Trimestre 2016 al Congreso del Estado de Sonora.

En estos momentos interviene el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Ahí nada más señor Presidente, donde dice el Estado de Origen y Aplicación de Fondos para su publicación en la tabla de avisos agregaría eso solamente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Alguien quiere comentar algo al respecto de este punto?, muy bien, quienes estén de acuerdo en otorgar el uso de la voz al Tesorero por si hay alguna pregunta o participación en los tres puntos que presenta, sírvanse levantar su mano.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría de votos, se le conceda el uso de la voz al C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Seguimos en el inciso A) del primer punto, si hay algún comentario o pregunta al Tesorero al respecto?, quienes estén por la afirmativa con la corrección que presenta el Regidor Raúl Ortiz del inciso A), sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2016, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: Inciso B) Someter a su aprobación las Modificaciones Presupuestales del Ejercicio de 2016, adelante la comisión de hacienda tiene una intervención en este punto?.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría responde: Si señor Presidente, tenemos dos dictámenes para emitir como lo marca la Ley cada vez que se haga una modificación al presupuesto de egresos, habrá que emitir el dictamen por parte de la comisión, igual se hizo para el presupuesto de ingresos ya que van a la par una vez que el ingreso se modifica, pues automáticamente tenemos que modificar el de egresos, entonces le daremos lectura mi compañero Esteban le dará al otro dictamen, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio, en relación a la ampliación y modificación al presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2016, dictamen quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: este es el dictamen del presupuesto de egresos y el compañero Esteban dará lectura al otro dictamen.

En estos momentos interviene el C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Primero vamos a hacer algunas observaciones, en el punto dos ahí, hay un pequeño error como de un millón ciento cincuenta y seis mil trescientos pesos, porque aquí aprobamos un millón doscientos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aquí viene que son dos millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos pesos.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría responde: Tenemos el dato, pero tiene la voz el Tesorero, se autorizó el total del mes pero lo que se está usando es el millón doscientos que se solicitó solamente, pero el remanente tiene otro propósito, aquí el Tesorero nos puede dar una explicación.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Gracias, si me permiten si en específico la solicitud de parte de IMIP para llevar a cabo el proyecto que ahí se especifica si fueron un millón doscientos mil se solicitó el mes de FOPIN, ingreso al Ayuntamiento, nomás que si ya lo vemos aquí desglosado por conceptos como queda el presupuesto de egresos, queda una cantidad en el rubro que le llaman inversiones financieras y otras provisiones, ahí queda el total es decir no se está canalizando todo ese proyecto simple y sencillamente queda ahí en una cuenta porque, porque todavía no está

definido exactamente en cuáles serán los rubros en que será aplicado ese proyecto, y los remanentes que se pudieran quedarán de una vez definidos en el anteproyecto este se someterá derivado de unas pláticas que ya ha habido con la directora de IMIP y ha estado la Regidora Claudia García, en el sentido de que para poder completar ese programa, sería necesario también hacer la adquisición o la nueva toma de la fotografía aérea para la actualización catastral, que la actual con la que contamos si mal no recuerdo es del 2008 o 2007, entonces se estaría haciendo una provisión de ese recurso y una vez solicitada la autorización al FOPIN de que si se pudieran utilizar esos recursos para esa fotografía aérea nos ayudaría también en la fotografía Municipal que es parte del proyecto integran que ya está presentado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Si pero por lo pronto es un millón doscientos es lo único que se va a gastar en la fotografía?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Así es, por eso le digo no se está ejerciendo el gasto, está quedando provisional sin embargo yo si tengo que reconocer como un ingreso extraordinario porque FOPIN no me traspasa meses a medias, me lo paso completo, por eso esa parte está quedando en otras provisiones mientras se define en que partida del gasto va a quedar ese millón doscientos y lo demás no se ejecutará, no se gastara hasta que no se defina si va a ser ya sea para la fotografía aérea o algún otro proyecto que en su momento será definido por FOPIN, es decir si tendríamos al momento un recurso limpio alrededor de un millón de pesos que pudiera destinarse a lo que el FOPIN defina, pero el proyecto sería tratar de integrar esa fotografía aérea.

Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, adelante con el otro dictamen.

El C. Regidor Esteban Martínez O'daly, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, el cual quedará anexado en el apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura del dictamen el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, algún comentario respecto a los dos dictámenes presentados?., muy bien quienes

estén por la afirmativa del sentido de ambos dictámenes, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría de diez y siete votos a favor y cinco en contra, la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio del 2016, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

ACUERDO NÚMERO CINCO

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2016.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

El Ayuntamiento recibió ingresos extraordinarios por un importe de 85,985,320.39 mismos que se destinaron a cubrir los compromisos de esta administración como lo son principalmente: OBRAS DEL PROGRAMA FORTALECE RAMO 23 Y DEL PROGRAMA DENOMINADO CUARTO ROSA, AMPLIACION DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, PROGRAMAS DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, CREACION DEL CONSEJO PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE NOGALES, PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE NOGALES, PREVISIONES PARA DEUDA PUBLICA Y ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	CABILDO	13,328,225.21		13,328,225.21
2	SINDICATURA	4,626,941.75		4,626,941.75
3	PRESIDENCIA	9,494,521.02		9,494,521.02
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	30,814,008.81	138,045.60	30,952,054.41
5	TESORERIA MUNICIPAL	132,568,115.37	65,566,974.79	198,135,090.16
7	SERVICIOS PUBLICOS	117,363,305.18		117,363,305.18
8	SEGURIDAD PUBLICA	205,553,399.70		205,553,399.70
10	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	4,730,464.97		4,730,464.97
11	OFICIA MAYOR	50,150,516.88	1,000,000.00	51,150,516.88
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	13,007,063.32		13,007,063.32
14	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	17,817,054.90		17,817,054.90
16	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	7,815,089.22	1,100,000.00	8,915,089.22
18	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	112,672,117.40	18,180,300.00	130,852,417.40
20	DIRECCION JURIDICA	3,925,184.44		3,925,184.44
21	DIRECCION MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER	2,626,174.30		2,626,174.30
27	INTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	12,640,098.30		12,640,098.30
30	DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION	8,955,448.12		8,955,448.12
31	DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD	4,033,484.30		4,033,484.30
32	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	23,721,222.40		23,721,222.40
33	INTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	3,101,940.02		3,101,940.02
34	DIRECCION DE INFORMATICA	2,248,137.54		2,248,137.54
TOTAL		781,192,513.15	85,985,320.39	867,177,833.54

CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	347,782,524.77	1,000,000.00	348,782,524.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,553,682.47	- 308,130.00	79,245,552.47
3000	SERVICIOS GENERALES	120,975,750.89	20,782,598.46	141,758,349.35
4000	TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	62,946,205.65	5,082,407.60	68,028,613.25
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,900,865.74	906,340.00	12,807,205.74
6000	INVERSION PUBLICA	87,560,039.16	18,180,300.00	105,740,339.16
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	473,444.47	3,464,300.00	3,937,744.47
9000	DEUDA PUBLICA	70,000,000.00	36,877,504.33	106,877,504.33
TOTAL		781,192,513.15	85,985,320.39	867,177,833.54

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 11 del mes Agosto del presente año, mediante Acta N° 34.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Acuerdo Número Cinco Bis.- Se aprueba por Mayoría de diez y siete votos a favor y cinco en contra, la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos Municipal, correspondiente al ejercicio del 2016, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de que el Ayuntamiento de Nogales ha registrado ingresos adicionales, en relación con el monto autorizado para el ejercicio fiscal 2016 por concepto de ingresos ordinarios y extraordinarios, es necesario en base en las facultades de este H. Ayuntamiento, específicamente en lo que corresponde al artículo 61, fracción IV inciso B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, informar a la Legislatura local acerca de ellos.

A continuación se muestran los conceptos e importes que modifican el presupuesto de ingresos, para el ejercicio fiscal 2016. Los ingresos adicionales que se obtuvieron dentro de los ingresos ordinarios y extraordinarios corresponden a lo siguiente:

\$7,912,000.04	RAMO 23- Provisiones Salariales y Económicas-FORTALECE 2016: Primera ministración de recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal. Mayo 2016
\$7,911,999.96	RAMO 23- Provisiones Salariales y Económicas-FORTALECE 2016: Segunda ministración de recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal. Julio 2016
\$138,045.60	Apoyo de la Comisión Nacional Forestal para brigadas en incendios forestales. Junio 2016
\$17,410,000.00	Devolución de Remanentes del Fideicomiso Irrevocable de Administración y fuente de pago número 15107-6-261 entre el Municipio de Nogales, Sonora, Banco Interacciones S.A y como Fiduciario Banco del Bajío S.A., derivada de la revisión y análisis de los cálculos de las retenciones realizadas por el Fideicomiso. Abril 2016
\$35,700,848.79	Ingresos derivados de la operación de Reestructura de la Deuda Pública Municipal autorizada en Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, celebrada el día 29 de septiembre de 2015, Acta No. 2, Acuerdo Número Cuatro. Junio 2016
\$6,751,200.00	Ingresos provenientes de los premios por pago puntual, obtenidos por la liquidación de los créditos originales con Banco Interacciones S.A (No. 367955,370859,374911,393087) a través de la Reestructura de la deuda pública municipal. Junio 2016
\$9,425,200.00	Transferencias del Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales para destinarse a: 4,712,600 a OOMAPAS para la ampliación de la Planta Tratadora Los Alisos. \$2,356,300 para la implementación del programa "Cuarto Rosa" por parte de Desarrollo Social y: \$ 2,356,300 para la conclusión del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Nogales solicitado por IMIP. Agosto 2016
\$736,026.00	Productos financieros del Fideicomiso Bajío correspondientes al período 2013-2016. Junio 2016

\$85,985,320.39

Lo anteriormente expuesto, representa un ingreso adicional por el orden de **\$ 85,985,320.39** lo que ubica al presupuesto de ingresos en un monto de **\$867,177,833.55**

A continuación se presenta el cuadro modificado por capítulo de ingreso:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 (DESGLOSE)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
Impuestos	100,460,358.00	0.00	100,460,358.00
Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	26,979.00	0.00	26,979.00
Impuesto predial	63,630,406.00	0.00	63,630,406.00
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	22,027,200.00	0.00	22,027,200.00
Impuesto municipal sobre tenencia y uso de vehículos	153,338.00	0.00	153,338.00
Impuesto predial ejidal	131.00	0.00	131.00
Accesorios de Impuestos	4,976,171.00	0.00	4,976,171.00
Otros Impuestos	9,646,133.00	0.00	9,646,133.00
Contribuciones de Mejoras	63,622.00	0.00	63,622.00
Derechos	39,111,361.00	0.00	39,111,361.00
Alumbrado público	17,505,044.00	0.00	17,505,044.00
Panteones	34,885.00	0.00	34,885.00
Rastros	935,797.00	0.00	935,797.00
Parques	160,080.00	0.00	160,080.00
Seguridad pública	149,479.00	0.00	149,479.00
Tránsito	1,276,154.00	0.00	1,276,154.00
Estacionamiento	5,407,762.00	0.00	5,407,762.00
Desarrollo urbano	7,856,187.00	0.00	7,856,187.00
Control sanitario de animales domésticos	43,305.00	0.00	43,305.00
Licencias para la colocación de anuncios o publicidad	900,616.00	0.00	900,616.00
Por la expedición de anuencias para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólicas	15,600.00	0.00	15,600.00
Por la expedición de autorizaciones eventuales por día (eventos sociales)	346,520.00	0.00	346,520.00
Por la expedición de guías para la transportación de bebidas con contenido alcohólico	1,200.00	0.00	1,200.00
Por la expedición de anuencias por cambio de domicilio (alcoholes)	1,200.00	0.00	1,200.00
Servicio de limpia	1,396,666.00	0.00	1,396,666.00
Otros Servicios	3,080,866.00		3,080,866.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
Productos	71,619.00	736,026.00	807,645.00
Productos de Tipo Corriente	49,704.00	736,026.00	785,730.00
Otros Productos de Tipo Corriente	13,200.00	0.00	13,200.00
Productos de Capital	8,715.00		8,715.00
Aprovechamientos	5,532,190.00	0.00	5,532,190.00
Multas	4,294,487.00	0.00	4,294,487.00
Recargos	11,787.00	0.00	11,787.00
Indemnizaciones	1,200.00	0.00	1,200.00
Donativos	483,000.00	0.00	483,000.00
Reintegros	673,078.00	0.00	673,078.00
Multas federales no fiscales	1,198.00	0.00	1,198.00
Aprovechamientos diversos	67,440.00	0.00	67,440.00
Participaciones y Aportaciones	531,740,903.00	0.00	531,740,903.00
Participaciones	388,233,252.00	0.00	388,233,252.00
Aportaciones	143,507,651.00	0.00	143,507,651.00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	676,980,053.00	736,026.00	677,716,079.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	24,212,460.16	49,548,445.60	73,760,905.76
FORTASEG	8,726,286.00	0.00	8,726,286.00
FEIEF	3,229,997.00	0.00	3,229,997.00
FOPIN	2,877,347.31	9,425,200.00	12,302,547.31
REMANENTES FIDEICOMISO BAJIO	9,378,829.85	17,410,000.00	26,788,829.85
CONAFOR	0.00	138,045.60	138,045.60
RAMO 23-FORTALECE 2016	0.00	15,824,000.00	15,824,000.00
PREMIOS POR PAGO PUNTUAL DE CREDITO	0.00	6,751,200.00	6,751,200.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	80,000,000.00	35,700,848.79	115,700,848.79
Por la suscripción de Títulos de Crédito	80,000,000.00	35,700,848.79	115,700,848.79
INGRESOS TOTALES	781,192,513.16	85,985,320.39	867,177,833.55

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(CALENDARIZADO)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Impuestos	100,460,358.00	27,639,460.33	11,847,977.90	9,046,249.04	7,930,392.36	7,077,490.14	6,094,280.78	6,014,030.96	6,525,875.00	6,536,359.93	3,885,205.20	4,137,856.43	3,725,179.93
Contribuciones de Mejoras	63,622.00	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83	5,301.83
Derechos	39,111,361.00	2,675,946.75	2,675,946.75	2,675,946.75	2,675,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75	3,550,946.75
Productos	807,645.00	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	741,994.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25	5,968.25
Aprovechamientos	5,532,190.00	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83	461,015.83
Participaciones y Aportaciones	531,740,903.00	44,173,475.76	44,196,191.96	45,857,764.34	44,185,897.77	44,182,066.33	44,145,408.58	44,180,163.65	44,190,351.77	44,177,383.03	44,190,111.27	44,189,491.97	44,072,596.58
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	677,716,079.00	74,961,168.75	59,192,402.52	58,052,246.04	55,264,522.79	55,282,789.13	54,998,948.03	54,217,427.28	54,739,459.44	54,736,975.63	52,098,549.14	52,350,581.06	51,821,009.18
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	73,760,905.76	671,697.31	3,229,997.00	0.00	28,994,479.85	16,638,286.04	6,889,245.60	7,911,999.96	9,425,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTASEG	8,726,286.00					8,726,286.00							
FEIEF	3,229,997.00		3,229,997.00										
REMANENTES FIDEICOMISO BAJIO	26,788,829.85				26,788,829.85								
FOPIN	12,302,547.31	671,697.31			2,205,650.00				9,425,200.00				
CONAFOR	138,045.60						138,045.60						
RAMO 23-FORTALECE 2016	15,824,000.00					7,912,000.04		7,911,999.96					
PREMIOS POR PAGO PUNTUAL DE CREDITO	6,751,200.00						6,751,200.00						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMTO	115,700,848.79	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00	0.00	35,700,848.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por la suscripción de Títulos de Crédito	115,700,848.79				80,000,000.00		35,700,848.79						
INGRESOS TOTALES	867,177,833.55	75,632,866.06	62,422,399.52	58,052,246.04	164,259,002.64	71,921,075.17	97,589,042.42	62,129,427.24	64,164,659.44	54,736,975.63	52,098,549.14	52,350,581.06	51,821,009.18

Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, y con base en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- En base a lo dispuesto por los artículos 50, 61 fracción I y IV inciso B, 69 fracción IV, y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a este H. Ayuntamiento aprobar las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Ingresos y autorice modificar el monto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se ubicaría en un monto de **\$ 867,177,833.55.**

SEGUNDO.- Se autorice al C. Presidente Municipal, para que con base en lo dispuesto por el Artículo 61 fracción IV inciso B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal remita al H. Congreso del Estado la presente modificación y ampliación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, previo refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso C), Someter a consideración a su aprobación el envío del avance de la Cuenta Pública del Segundo Trimestre 2016 al Congreso del Estado de Sonora, si existe alguna participación o comentario al respecto, sigue el Tesorero a sus órdenes, muy bien quienes estén de acuerdo en aprobar el envío del avance de la cuenta pública del segundo trimestre del 2016 al Congreso del Estado, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Mayoría de diez y ocho votos a favor y cuatro en contra, el envío al Congreso del Estado del avance de la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre de 2016, para dar cumplimiento al artículo 91, Fracción X, Inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O'Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Once de Agosto de dos mil Dieciséis.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eleazar Coronado Merancio
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Áureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Once de Agosto de dos mil Dieciséis.